



FOLIO: 2561

Ciudad de México, a 26 de junio del 2024.

Asunto: Acuse de Recibo
WIN MOTO SA DE CV
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2561
Fecha de recepción de la información: 24 de junio del 2024.
Empresa: WIN MOTO SA DE CV

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
CAMARA 3.00-18 WINMEX	20000
LLANTA 3.00-18 CAJO MEDIANO FEYDA	374
LLANTA 3.00-17 FEYDA GAJO GRANDE	15
LLANTA 3.50-18 FEYDA GAJO GRANDE	315
LLANTA 2.75-18 FEYDA GAJO	495
LLANTA 90-90-18 FEYDA	300
LLANTA 120-90-10 FEYDA	400
LLANTA 130-60-13 FEYDA GAJOS	200
LLANTA 3.50-10 PISTA FEYDA	400
LLANTA 180-55-17 FEYDA TUBELESS	46
LLANTA 120-70-17 FEYDA PISTA TUBELESS	470
LLANTA 140-70-17 PISTA TUBELESS FEYDA	198

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	RFC: WMO120307J34. DIRECCION: CALZ. VALLEJO, No. Ext. 1361, No. Int. H, NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 07700, GUSTAVO A MADERO GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO	RFC: WMO120307J34. DIRECCION: CALLE HENRY FORD NO.81, COL. SAN NICOLAS, TLALNEPANTLA, TLALNEPANTLA DE BAZ C.P. 54030, ESTADO DE MEXICO, MEXICO

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.





ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción II, numeral 2, inciso II del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2024.

